



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 50387

CUI: 11001020400020170084600

PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA

TRASLADO A SUJETOS PROCESALES - NO RECURRENTE

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de **hoy cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020)**, empieza a correr el traslado para los **no recurrentes**, del recurso de apelación presentado por la Fiscalía General de la Nación contra la sentencia proferida por la Sala el quince (15) de julio de dos mil veinte (2020), a través de la cual, resolvió, entre otras cosas, **ABSOLVER** al acusado **PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA** en razón del cargo por el concurso de delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, que le fuera formulado en el presente asunto. **Vence el once (11) de agosto de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario

Sala Especial de Primera Instancia

Elaboró: Alejandro Díaz.

Calle 73 No. 10-83 Torre D Piso 2 Centro Comercial y Financiero Avenida Chile - Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co